



Factura: 001-002-000074028



20181701002C00211

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701002C00211

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 18 DE ENERO DEL 2018, (14:47).


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



BERNOS.

II. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

Nº de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 25.00 Recibo: 2018-223-00000386
Total de Derechos: S/ 25.00


DANISSA MARGARITA GUILLEN PAREDES
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Verificado y expedido por DANISSA MARGARITA GUILLEN PAREDES, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 19:43:28 horas del 11 de Enero del 2018.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR Danissa
Margarita Guillen Paredes (02 folios)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 15 ENE. 2018


MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2018-1701002-00211
FACTURA Nº 74028
Según lo dispuesto por el Art. 18 § 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en _____, foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 18 ENE 2018

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presenta documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA - SUNARP
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 17/01/2018
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / Nº MRE9125721623203286939
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Certificado / Certified

Vargas Dufanto Hernán
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 21 Nº 801439

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16º DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> on el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima



**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS**

CERTIFICADO DE VIGENCIA

DANISSA MARGARITA GUILLEN PAREDES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 00558850 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada ILENDER PERU S.A.,** cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: B0003

FICHA: 0000076407

CAPITAL: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES LA SUMA DE S/. 15'444,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO POR 15'444,000 ACCIONES ORDINARIAS CON UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 CADA UNA. DICHO CAPITAL SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO.- ASI CONSTA EN EL ASIENTO B00011, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DEL 07/07/2008 OTORGADA ANTE NOTARIO CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS EN LA CIUDAD DE LIMA.-

OBJETO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE UN LABORATORIO, SIN LIMITACION ALGUNA, PARA LA ELABORACION DE ARTICULOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS, QUIMICOS, ... COMPRA, VENTA.. TRANSACCIONES INTERNACIONALES, PROMOCION DE NEGOCIOS DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, INSUMOS AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES... TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, MERCANTILES, ETC. PUDIENDO INTERVENIR EN LICITACIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS, CONCURSOS DE PRECIOS Y/O MERITOS; ADEMAS PRESTARA TODO TIPO DE ASESORIAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTOS OBJETOS SOCIALES... ACTIVIDAD FORESTAL Y AGROINDUSTRIAL, INCLUYENDO TODO TIPO DE TRANSFORMACION Y/ PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGRARIOS... EN TODOS LOS CASOS LOS PODRA COMERCIALIZAR EN EL PAIS, EXPORTAR O IMPORTAR DE TERCEROS. TAMBIEN PODRA DEDICARSE A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INVESTIGACION, LABORATORIO, ESTUDIOS DE SUELOS Y ASESORIA TECNICA EN CULTIVOS, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA O DE PRODUCTOS DE ORIGEN MARINO O FLUVIAL.- ASI CONSTA EN EL ASIENTO B0004, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DEL 20/07/2000 OTORGADA ANTE NOTARIO SOTOMAYOR BERNOS CARLOS AUGUSTO EN LA CIUDAD DE LIMA.-

DURACIÓN: INDEFINIDA. ASI CONSTA EN EL ASIENTO B0003, SEGUN E.P. DEL 03/08/1998 OTORGADA POR EL NOTARIO DE LIMA, DR. CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS.-

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN LOS LUGARES QUE ACUERDE EL DIRECTORIO.- ASI CONSTA EN EL ASIENTO B0003, SEGUN E.P. DEL 03/08/1998 OTORGADA POR EL NOTARIO DE LIMA, DR. CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR BERNOS.

GERENTE: GERENTE GENERAL A SERGIO IVÁN GAMIO BRAVO, IDENTIFICADO CON DNI N° 07617489. ASI CONSTA EN EL ASIENTO C00050, SEGUN ACTA DE DIRECTORIO DEL 01/01/2015.

ÓRGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO

PRIMERA JUNTA GENERAL DEL 02/03/2009.-, conformado por:

	Nombre	Nro. Doc
1 PRESIDENTE	ANTONIO EDUARDO ARMEJO SANCHEZ	D.N.I. 07771089
2 DIRECTOR	ESTEBAN VITON RAMIREZ	D.N.I. 09870890
3 DIRECTOR	ELIA KING CHONG DE JORDAN	D.N.I. 08252975
4 DIRECTOR	MIGUEL FERRE TREZNANO	D.N.I. 07862654
5 DIRECTOR	JULIO CESAR LUQUE BADENES	D.N.I. 10218679
6 DIRECTOR	HENRY DOUGLAS BULLARD COMBE	D.N.I. 10278345

Así consta registrado en el Asiento C00037 de la Partida Registral N° 00558850

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

E.P. DEL 03/08/1998 OTORGADA POR EL NOTARIO DE LIMA, DR. CARLOS AUGUSTO SOTOMAYOR

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlines.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario